



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3070 /2014 /

COLINA, 10 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 406/2014, de fecha 09 de Diciembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA**, por reparación de Retroexcavadora JCB, Modelo 214.E4, año 2001, Placa Patente UT-7910, Motor 12379G, SLP214TCYE0496310, según solicitud de Movilización. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-444-L114 de fecha 09 de Diciembre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de Diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa se encuentra hábil en el portal, de fecha 09 de Diciembre de 2014; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-444-L114 al oferente, **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA, RUT: 76.148.761-2**, por reparación de Retroexcavadora JCB, Modelo 214.E4, año 2001, Placa Patente UT-7910, Motor 12379G, SLP214TCYE0496310, según solicitud de Movilización, por un monto de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 406 /2014

COLINA, 09 de Diciembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

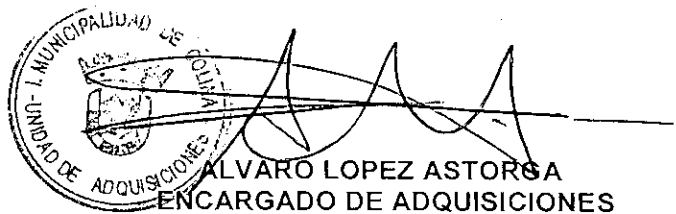
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	REPARACION DE RETROEXCAVADORA JCB, MODELO 214.E4, AÑO 2001, PLACA PATENTE UT-7910, MOTOR 12379G, SLP214TCYE0496310, SEGÚN SOLICITUD DE MOVILIZACION.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 15 de Unidad de Movilización.

.Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-444-L114.

Oferente Adjudicado: Servicios Integrales Jal Limitada
RUT: 76.148.761-2
ITEM Presupuestario: 215-22-06-002-000-000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
Monto Adjudicado : \$900.000 Más IVA.

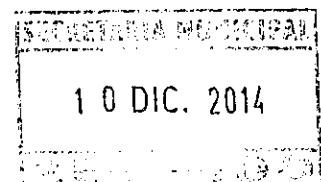
Saluda atentamente a Ud.,


ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/ala


DISTRIBUCION:


- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-444-L114.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	900,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
2 COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA	2,286,000	19.69	0.00	40.00	59.69	


Alvaro Lopez Astorga
Encargado de Adquisiciones

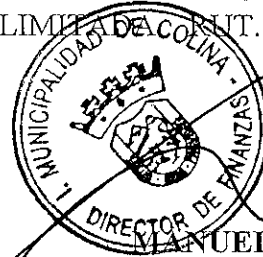


Colina, Diciembre 09 de 2014.

COLINA, Diciembre 09 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-444-L114, al proveedor SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA S.R.L. N° 76.148.761-2.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09-12-2014 17:06

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.148.761-2	SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
Certificado